

NOMENCLATURA : 1. [380]Certificado
JUZGADO : 26° Juzgado Civil de Santiago
CAUSA ROL : C-2595-2022
CARATULADO : PINO/LOS QUEÑES S.A

Santiago, dieciséis de Diciembre de dos mil veinticinco

26° Juzgado Civil Santiago, Rol C-2595-2022, "Pino/Los Queñes S.A." Por resolución de fecha 25/11/2025, folio 115, se ordenó notificar lo siguiente: **Por solicitud del demandante de fecha 18/11/2025, de folio 118, DAVID BRUNA CIFUENTES**, abogado por el demandante, **EN LO PRINCIPAL: SOLICITO A S.S.** Se sirva citar a la demandada **LOS QUEÑES S.A.**, RUT: 96.941.630-1, representada legalmente por doña ISABEL MARGARITA URRAS MATUS, C.I. N° 9.114.803-K, **a absolver posiciones en forma personal e indelegable, en segunda citación**, sobre hechos propios y al tenor del pliego de posiciones que rola acompañado a la presentación de fecha 13 de febrero de 2025, de folio 90, bajo el apercibimiento establecido en el artículo 394 del Código de Procedimiento Civil, en la fecha que S.S. disponga para tal efecto; **EN EL OTROSÍ: SOLICITO A S.S.** autorizar a esta parte a **notificar a la demandada LOS QUEÑES S.A.** representada legalmente por doña ISABEL MARGARITA URRAS MATUS, C.I.: 9.114.803-K, **de la citación a absolver posiciones, en segunda citación, solicitada en lo principal de esta presentación, por medio de avisos extractados** por el Ministro de Fe del Tribunal, señalando al efecto el periódico en el que deberán hacerse las publicaciones y el número de ellas, **proponiendo** para ello, esta parte, que S.S. **ordene la publicación de los avisos por 3 veces en el "Diario Electrónico de Cooperativa.cl"**. **A lo anterior, por resolución de 23/09/2025, de folio 112, el TRIBUNAL RESUELVE: Proveyendo a la presentación de 18 de noviembre de 2025 (folio 118). A lo principal:** atendido el mérito de los antecedentes y lo dispuesto en los artículos 385, 393 y 394 del Código de Procedimiento Civil, comparezca, en segunda citación, el demandado **LOS QUEÑES S.A.**, RUT: 96.941.630-1, representada legalmente por doña **ISABEL MARGARITA URRAS MATUS**, RUT: 9.114.803-K, a absolver posiciones al tenor de las posiciones



que constan encriptadas a folio 90, bajo apercibimiento legal, a la audiencia del quinto día hábil contado desde su notificación, a las 10:00 horas, o al día hábil siguiente si recayere un día sábado, a la hora indicada. La absolución de posiciones deberá prestarse en la sede del juzgado, con la asistencia presencial del absolvente y apoderados. Las audiencias para recibir la prueba testimonial y diligencia de absolución de posiciones se deberán registrar en el nuevo sistema de **agenda de receptores judiciales** disponible en la Oficina Judicial Virtual de la página web institucional del Poder Judicial, esto es, solicitando la fecha de audiencia mediante el **módulo de litigante** y aceptada la misma por el **módulo de receptor judicial**. El manual de operatividad se encuentra disponible en el siguiente código QR: [Código QR ilegible] Atendido al mérito de los antecedentes, especialmente lo resuelto a folios 42, 63 y 65, y lo dispuesto en el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil, notifíquese la presente resolución a la parte demandada Los Queñes S.A., representada legalmente por doña Isabel Margarita Urra Matus, mediante aviso extractado por la Sra. Secretaria del Tribunal, que deberá insertarse por tres veces en el Diario electrónico de Cooperativa.cl. Mob.- En **Santiago, a veinticinco de noviembre de dos mil veinticinco**, se notificó por el estado diario, la resolución precedente. Secretaria



Ana Loreto Grez Becker

Secretario

PJUD

Dieciséis de diciembre de dos mil veinticinco
10:05 UTC-3



Avisos legales

Diario Digital Circulación Nacional cooperativa.cl

Fecha Publicación: Martes 06 de Enero 2026

Enlace permanente: <https://legales.cooperativa.cl/?p=239087>



Este documento tiene firma electrónica
y su original puede ser validado en
<http://verificadoc.pjud.cl>

Código: XXREBNLXUFD